



**Intendencia
de Rivera**

//vera, 26 de agosto de 2019

Resolución N.º 3352/19 (bis)

VISTO: La apertura de ofertas presentadas al **Llamado a Licitación Abreviada N° 15/19** para la contratación de OSC para fortalecimiento y atención del Centro Juvenil Barrio Misiones;

RESULTANDO: I) Que se presentó una única oferta de la OSC CERPROS.

II) Que luego de los informes de la Dirección General de Promoción y acción social, la Comisión Asesora de Adjudicaciones realiza estudio y evaluación de la oferta presentada y conforme lo dispone el Pliego de Condiciones y de acuerdo a los criterios de adjudicación (Art. 8 del Pliego), sugiere la adjudicación del presente llamado a la OSC CERPROS, Rut N° 140154510012, de acuerdo a su oferta y al pliego de condiciones por el monto mensual total de \$ 244.242 impuestos incluidos por el período previsto en la cláusula 8 del Pliego;

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) ADJUDÍCASE la Licitación ABREVIADA N° 15/19 a la OSC Centro Riverense de Promoción Social (CERPROS), Rut N° 14015410012 por el monto mensual total de **\$ 244.242 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos)** impuestos incluidos, por el período previsto en la cláusula 8 del Pliego respectivo.

2º) Procédase por la Dirección General de Promoción y Acción Social en coordinación con la OSC adjudicataria, la confección de un cronograma de actividades e indicadores de rendimiento, a los efectos de que se pueda hacer

efectiva una evaluación y seguimiento de las actividades durante el transcurso del contrato.

3º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

4º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo.